



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
Ministerio de Educación

cent 35

Prof. Julián José Godoy

ANEXO I
COMUNICADO

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 006/2024

El Centro Educativo de Nivel Terciario N° 35 “Profesor Julián Godoy” de la ciudad de Río Grande convoca a profesionales interesados en desempeñarse como **PROFESOR/A DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA UBA XXI** de la Universidad de Buenos Aires, en las materias que a continuación se detallan:

- *CIENCIAS POLÍTICAS* – 4 Hs. Cat. Nivel superior (Cod. 910) – Interino
- *PSICOLOGÍA* – 6 Hs. Cat. Nivel superior (Cod. 910) – Suplente
- *ANTROPOLOGÍA* – 4 Hs. Cat. Nivel superior (Cod. 910) – Interino
- *ECONOMÍA* – 6 Hs. Cat. Nivel superior (Cod. 910) – Interino

Requisitos de los aspirantes:

- Poseer título universitario o terciario, correspondiente a carreras relacionadas con la asignatura;
- Acreditar experiencia docente en el ámbito universitario o terciario en el campo de la disciplina objeto de la selección;
- Acreditar experiencia profesional o capacitación relacionada específicamente con la asignatura;
- Poseer experiencia en el manejo de entornos virtuales para la enseñanza (preferentemente);
- Acreditar residencia en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur;
- Enmarcarse, al momento de la toma efectiva de las horas cátedras, en la Ley de Régimen de acumulación de horas cátedra y cargos, vigente en el momento de la convocatoria (Art. 5º Ley Provincial N° 761/08).

Etapas de la convocatoria:

1. Preselección: presentar su curriculum en la subsede del Programa UBA XXI, sita en **Colón 751**. Dicha presentación se realizará desde el **24 al 26 de abril** desde las **19:30 hasta las 21: 00 hs**. El mismo debe contener la siguiente información:
 - a) Datos personales y de localización;
 - b) Copia de Documento Nacional de Identidad que acredite domicilio;
 - c) Copia certificada de título/s universitarios y/o terciarios obtenidos, con indicación de Instituto, Facultad, Universidad, etc., que los otorgara, debidamente legalizados;
 - d) Enunciación de los antecedentes docentes con sus correspondientes certificaciones;
 - e) Otros datos de interés en el ejercicio de la profesión (publicaciones, premios, actuación profesional);
2. Los postulantes preseleccionados deberán rendir una evaluación **centrada en los contenidos del programa de la asignatura que aspiran dictar, con la consigna que oportunamente comunicará la cátedra y/o el titular de la materia.**

Para más información sobre el Programa UBA XXI y el programa de la materia dirigirse a la dirección <https://ubaxxi.uba.ar/>

Por consultas comunicarse a la dirección de mail de la coordinación del Programa UBA XXI: pamelafloress@gmail.com